~~264~~ 263

Para despachos de oficio de 4 mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Sordin. martes a 11 de d.e de 1657

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala
de ayuntamiento de las casas del cabildo en
onze dias del mes de diciembre de mill y seis
cientos y cinquenta y siete años martes dia de cabildo
ordinario los señores murcia se juntaron a hacer lo
como lo an de costumbre es a saber el lic.do don
Sebastian [illegible] infante de [illegible] del supremo
en la real chancilleria de granada alcalde
mayor de esta ciudad y es que por no aver venido
[illegible] el lic.do don Juan de monsegur
alcalde de mayor de esta ciudad don [illegible] de
y pedro [illegible] santiago [illegible]
[illegible] don [illegible] de [illegible]
[illegible] regidores y asi juntos acordaron lo siguiente

Libranza al alguacil
[illegible] Esta duplicada
[illegible] cabildo
de quatro [illegible]

Que se libre al alguaçil [illegible] de sala de
quinientos reales [illegible] de [illegible]
de su salario de un año [illegible]
[illegible] de junio deste presente año [illegible]
Informe el contador [illegible]
[illegible] jurado diego fernandez [illegible]
[illegible] propios.

[illegible]
[illegible] don [illegible] Escarramad en que
[illegible] don [illegible] Escarramad [illegible]
pide [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] escarramad [illegible]
que el contador informe

Don [illegible] [illegible]